

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 018

Fecha: 25 de agosto de 2023

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 011 de 2021	De Oficio	Por determinar	24/08/23	50	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	25/08/23	25/08/23	Cuaderno Principal, folios 21 al 24 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 010 de 2021	De Oficio	Por determinar	24/08/23	49	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	25/08/23	25/08/23	Cuaderno Principal, folios 40 al 47 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno